

SECRETARIA DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN EN PROCESOS DE OBRA PÚBLICA
OFICIO: SISCOE/DCEPOP/448/2019
ASUNTO: INICIO DE REVISIÓN
Corregidora, Qro. 25 de febrero del 2019

L.A. Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Tesorería y Finanzas
del Municipio de Corregidora, Querétaro
Presente

Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que una de las facultades de esta Secretaría es la de desarrollar revisiones de carácter preventivo, con la finalidad de minimizar observaciones por entes fiscalizadores externos, salvaguardando en todo momento los intereses de esta demarcación territorial y bajo este tenor en conjunto con la dependencia a su digno cargo, optimizar los procesos respectivos de que estos se apeguen a las normas y parámetros que apliquen para cada caso en particular.

En la razón a lo descrito en el párrafo que antecede y en cumplimiento al programa anual para el ejercicio 2019, se informa que la Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública dará inicio a la Revisión Preventiva identificada de la siguiente manera SISCOE/DCEPOP/REV/03/2019, que consiste **en verificar y vigilar la correcta y oportuna aplicación de los recursos del Empréstito** para el ejercicio fiscal 2018 y enero 2019.

Por lo anterior para llevar a cabo la encomienda, se requiere su valioso apoyo a fin de que se remitan en medio magnético y archivo PDF la información que se especifica en el anexo que acompaña al presente, en un plazo **no mayor a 3 días hábiles** a partir de que surta efectos la notificación, asignado para realizar la revisión el Ing. Jose Joaquin Garduño Ortiz, y el C.P. Jaime Rodolfo Hernández Solís, adscritos a la Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública

Lo anterior se notifica a Usted con fundamento en los artículos 15 fracciones XX y XXI, 47 fracción V y VII, 53 y 54 del Reglamento de Control Interno y Combate a la Corrupción.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Protesto a Usted mis atenciones.

M. en A.P. Oscar García González.
Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción
Municipio de Corregidora, Qro.

C.C.P. C.P. LUIS DANIEL CARBAJAL BARRAZA.-DIRECTOR DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE TESORERÍA Y FINANZAS.
LIC. PAULINA DE LA PAZ SAMPERIO PÉREZ.- DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN.

ARCHIVO.
JGG/JRHS



001662

ANEXO A OFICIO N° SISCOE/DCEPOP/448/2019

SISCOE/DCEPOP/REV/03/2019
Requerimiento de información.

Se solicita en medio magnético lo siguiente:

Reporte que guarda el programa del Empréstito en el periodo 2018 y enero 2019 (donde se detallen aumentos de capital, pagos de las obras, rendimientos generados de la cuenta, reintegros si es que hubo realizados a la cuenta, saldos que guardan las obras).

NOTA: La documentación es enunciativa más no limitativa, pudiéndose solicitar documentación complementaria durante el desarrollo de la revisión.



SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN EN PROCESOS DE OBRA PÚBLICA

OFICIO: SISCOE/DCEPOP/1205/2019

ASUNTO: AMPLIACIÓN DE REVISIÓN

Corregidora, Qro. 11 de junio de 2019

ACUSE

L.A. Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Tesorería y Finanzas
del Municipio de Corregidora, Querétaro
Presente



Por este medio le envié un cordial saludo, así mismo me permito hacer de su conocimiento que en relación a la revisión preventiva, identificada con número SISCOE/DCEPOP/REV/03/2019, que se notificó mediante oficio SISCOE/DCEPOP/488/2019 y que consiste en verificar y vigilar la correcta y oportuna aplicación de los recursos del programa Empréstito; con la finalidad de minimizar observaciones por entes fiscalizadores externos, salvaguardando en todo momento los intereses de esta demarcación territorial, hago de su conocimiento que dicha revisión preventiva se amplía.

Por lo anterior para llevar a cabo la encomienda, se requiere su valioso apoyo a fin de que se remitan de manera electrónica la información donde se detallan aumentos de capital, pagos de las obras, rendimientos generados de la cuenta, reintegros si es que hubo realizados a la cuenta, saldos que guardan las obras, durante los meses de febrero a mayo del año en curso; dicha información deberá presentarse en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir de que surta efectos la notificación,

Así mismo aprovecho este medio para informarle que, con la finalidad de llevar una mejor administración dentro de la Dirección de Control y Evaluación en Procesos de Obra Pública, se le informa que los documentos que se han generado al amparo del proceso de fiscalización llevado por este Órgano interno de Control identificados como SISCOE/DCEPOP/REV/03/2019, a partir de la recepción del presente se identificarán con el número de expediente AUD/OP/07/2019.

Lo anterior se notifica a Usted con fundamento en los artículos 15 fracciones XX y XXI, 47 fracción V y VII, 53 y 54 del Reglamento de Control Interno y Combate a la Corrupción y hacer de su conocimiento el cambio de siglas antes mencionadas y con ello evitar confusiones futuras,

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Protesto a Usted mis atenciones.

M. en A.P. Oscar García González.
Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción
Municipio de Corregidora, Qro.

C.C.P. C.P. LUIS DANIEL CARBAJAL BARRAZA...-DIRECTOR DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS.
LIC. PAULINA DE LA PAZ SAMPERIO PÉREZ.- DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN.

ARCHIVO
DGO/JRHS

001965

DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN EN PROCESOS DE OBRA PÚBLICA

OFICIO: SISCOE/DCEPOP/654/2019

ASUNTO: Solicitud de información

Corregidora, Qro. 22 de marzo del 2019

L.A. Gustavo Arturo Leal Maya
Secretario de Tesorería y Finanzas
Del Municipio de Corregidora, Querétaro
Presente

Por este medio le envié un cordial saludo, y en seguimiento a la revisión preventiva al fondo "Empréstito" correspondiente al ejercicio 2018 y enero 2019 que realiza este Órgano Interno de Control, notificada mediante oficio SISCOE/DCEPOP/448/2019, el pasado 26 de febrero de 2019, le solicito girar sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo a fin de que remita por este mismo medio en disco compacto (CD) con archivos electrónicos en formato PDF, la información que a continuación se menciona, en un plazo no mayor a 4 (cuatro) días hábiles a partir de que surta efectos la notificación.

- Pólizas de pago erogadas en el ejercicio 2018 y enero de 2019, con cargo al fondo Empréstito.
- Auxiliares contables. de la cuenta del fondo Empréstito ejercicio 2018 y enero 2019.
- Estados de cuenta bancarios del fondo Empréstito ejercicio 2018 y enero 2019.

De igual manera, se solicita designar mediante oficio el personal que fungirá como enlace para atender la revisión.

Lo anterior se notifica a Usted con fundamento en los artículos 15 fracciones XX y XXI, 47 fracción V y VII, 53 y 54 del Reglamento de Control Interno y Combate a la Corrupción.

Sin más por el momento, me despido.

Protesto a Usted mis atenciones.

M. en A.P. Oscar García González.
Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción.
Municipio de Corregidora, Qro.

C.C.P. C.P. LUIS DANIEL CARBAJAL BARRAZA.-DIRECTOR DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE TESORERÍA Y FINANZAS.
LIC. PAULINA DE LA PAZ SAMPERIO PÉREZ.- DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN.

ARCHIVO.
JGO/JRHS